

Invitación Consecutivo No. (SCP-176-2022)
 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				SOFTHARD & SERVICES SAS	MICRONET S.A.S	-
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	RECHAZO* No adjuntó certificaciones de contratos exigidos en el perfil del oferente (1). Se solicitó subsanar antes de la fecha de cierre, pero no se allegó toda la documentación.	CUMPLE	-
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	-
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	RECHAZO* No adjunto fichas técnicas, cartas de garantía y manuales de los bienes ofertados, exigida en las obligaciones. La oferta de la impresora no contiene garantía, exigida. Se solicitó subsanar antes de la fecha de cierre, pero no se allegó toda la documentación.	CUMPLE	-
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	RECHAZO* La oferta supera el valor de la disponibilidad presupuestal definido en el numeral 5 del pliego de condiciones.	CUMPLE	-
CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE /RECHAZO		RECHAZO	CUMPLE	-
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA:	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán ochenta (80) puntos (mayor puntaje) a la oferta que presente el menor precio en pesos (conforme al valor unitario más IVA) y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje a la Propuesta por computadores o por impresoras que tenga el menor valor.		NO SE ASIGNAN PUNTOS POR SER RECHAZADA LA OFERTA: De igual manera la validez de la oferta es muy corta, el precio ofertado no es bajo, teniendo en cuenta que está condicionado a la TRM del día de la facturación, lo cual no es conveniente para la Universidad, debido a que el precio pactado es definitivo para el compromiso presupuestal. De igual manera condiciona la entrega a la a rotación de Inventario, lo cual pone en riesgo la ejecución de la orden contractual en las condiciones pactadas por la Universidad.	80	-



Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre Formato: *Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual*

Invitación Consecutivo No. (SCP-176-2022)
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:	CALIDAD Y GARANTIA EXTENDIDA: Se le otorgará un puntaje total de veinte (20) puntos según la siguiente escala o criterio a la garantía extendida adicional a la requerida así: 6 meses de garantía de los equipos 5 puntos De 6 meses y 1 día hasta 12 meses de garantía de los equipos 10 puntos 12 meses y 1 día en adelante 20 puntos	NO SE ASIGNAN PUNTOS POR SER RECHAZADA LA OFERTA	0 No ofrece garantía extendida	-
PUNTAJE:	100 PUNTOS	0	80	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 03 de junio de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-176-2022.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 09 de junio de 2022 a las 3:00 p.m.
3. Hasta la fecha de cierre, se recibió la oferta de **SOFTHARD & SERVICES SAS y MICRONET SAS**
4. Se corrió traslado del informe de evaluación preliminar, con su publicación el día 14 de junio de 2022. Con base en el cronograma establecido para el presente proceso se recibieron observaciones hasta el 16 de junio del 2022 hasta las 2: 00pm, dentro de los terminos previstos, no se recibieron observaciones, razón por la cual se ratifica la evaluación preliminar.

CONCLUSIÓN:

Con base en los criterios aplicados a la evaluación, se recomienda la oferta presentada por **Micronet SAS**, teniendo en cuenta que cumple con la especificaciones solicitadas en la cotización, y los precios están dentro de los estándares del mercado y es la oferta mas ravorable para la Univeridad.

Fecha de elaboración: [16] de [junio] de [2022].



Responsable Invitación **NOLVA ROA CUBILLOS**
Firma



Evaluador **Javier Antonio Benavides Montaña**
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparacion de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.